



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 2434/18.

BUENOS AIRES; 24 de Abril de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio marco a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa Novozymes BioAg SA; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este convenio es la prestación, en particular, de Asesoramiento Técnico por parte de la Facultad a la contraparte, en aquellos temas relacionados con las incumbencias de las carreras dictadas en esta Casa de Altos Estudios.

Que a fojas 93, 94 y 100 obra el dictamen de la Asesoría Jurídica a este respecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA y TÉCNICA, y lo establecido en las resoluciones CS 1133/2010 y 5909/2009,

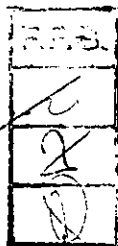
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Empresa Novozymes BioAg SA.-

ARTÍCULO 2°.- Registre y pase a las Secretarías de Asuntos Jurídicos; Ciencia y Técnica y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; fecho, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 99




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana